ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

APRUÉBASE Y AUTORIZASE CONTRATO A HONORARIOS AL SIGUIENTE PROFESIONAL.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 127
MONTE PATRIA, 05 de Enero de 2017.

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09.12.2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1.- APRUEBASE Y AUTORIZASE Contrato a Honorarios del siguiente Profesional de Educación Física, para realizar Actividades insertas en Convenio Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles año 2017, la cual está contratado por 44 horas semanales, estas actividades las realizará en los Centros de Salud Familiar, Postas y Colegios de la Comuna.

➢ **Cristopher Veliz Rojas** **C.I.** [redacted]

2.- El Municipio cancelará por sus servicios un Honorario Bruto Mensual de $ 924.264.- (Novecientos veinte y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro pesos), Servicios que se realizara de lunes a viernes entre las 11:00 a 20:00 horas. Impuesto incluido, de cuyo importe el mandante retendrá el 10% por concepto de impuesto a la renta.

3.- IMPÚTESE a la cuenta Nº 215.22.11.999.001.309. "Programa Vida Sana Año 2017".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE
A L C A L D E.
Camilo Ossandon Espinoza

V°B°
JDC/FCR/mom.
Distribución:
Secretaría Municipal
-Unidad de Personal – Finanzas Salud
-Cesfam
- Interesado.